JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 11001400308520200065500.

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho, en un valor total de **\$2.540.800,00**, se ajusta a derecho, el despacho le IMPARTE APROBACIÓN conforme lo previsto en el numeral 1º artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 129, hoy 28 de octubre 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO Secretaria

Firmado Por: Olga Cecilia Soler Rincon Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a0b96a139e159b074417fd709caa13554cbe31442066a6c24523544e29b23da**Documento generado en 26/10/2022 01:02:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica